



SECCIÓN ESPAÑOLA

Boletín Informativo

Edita: Secretaría General de la Sección Española de AIDA
C/ Sagasta, 18 - 2º Izqda. 28004 MADRID. Depósito Legal M-15219-93
Tlfs. (91) 594 30 88 - 594 31 50 - Fax (91) 594 33 53 - E-mail: seaida@teleline.es

Boletín nº 62. Enero 2000

NOTICIAS SEAIDA

NUEVOS SOCIOS

Berta Ledesma Pérez. Abogado. Sevilla.

Lourdes Plantada Reche. Seguros Plantada.
Parets. Barcelona.

CREACION EN SEAIDA DEL GRUPO DE TRABAJO "MEDIADORES DE SEGUROS"

En la reunión del Consejo Directivo de SEAIDA, del pasado 20 de enero, se nombró Presidente del Grupo de Trabajo español "Mediadores de Seguros" a José Mª Elguero y Merino. Este Grupo de Trabajo se insertará en su homónimo en AIDA, que preside J. Kamphuisen, miembro de la Sección holandesa de AIDA.

Si alguno de los miembros de SEAIDA está interesado en formar parte de dicho Grupo o en conocer los trabajos que se desarrollen, puede ponerse en contacto con su Presidente a través de la Secretaría General de SEAIDA.

CENTRO DE FORMACION

El día 24 de febrero dará comienzo el "IV Curso sobre Valoración de los Daños Corporales", dirigido por Mariano Medina Crespo, Presidente del Grupo de Trabajo "Seguro del Automóvil" de SEAIDA. En esta edición participarán como ponentes varios Magistrados de distintas instancias por lo que la vertiente práctica del curso se verá especialmente fomentada.

El día 13 de marzo comenzará el "IV Curso sobre el Código Penal y el Contrato de

Seguro", bajo el título "Las nuevas responsabilidades y su tratamiento penal desde la perspectiva del seguro", dirigido por Francisco Soto Nieto. Este curso tratará temas tan novedosos como la responsabilidad patronal derivada del stress, el acoso sexual o la discriminación, la responsabilidad civil derivada de los delitos informáticos o la relativa a la manipulación genética.

CRÓNICA DE AIDA.

HOMENAJE A ANTIGONO DONATI.

Como ya se informó en el Boletín anterior, el día 20 de enero la Sección Italiana, junto a la revista Assicurazioni, había previsto ofrecer un homenaje al Prof. Antigono Donati, en su nonagésimo aniversario.

En nombre de todo el Comité se le envió una placa de felicitación por su aniversario y en recuerdo de su dedicación a la AIDA y al CILA.

Por motivos de salud del Prof. Donati, este homenaje ha sido pospuesto.

CONGRESO ANUAL DE AILA

La Sección australiana de AIDA (AILA) va a organizar su Congreso Nacional en la ciudad de Sydney, durante los días 5, 6 y 7 de abril de 2000. Durante dicha celebración, se van a debatir temas tan interesantes y actuales como la limitación de la Responsabilidad Civil Profesional, Aspectos Médico-Forenses en el Seguro y en el Reaseguro, el Comercio electrónico en la industria del Seguro, el Arbitraje en el Derecho de Seguros, las Class Actions etc...

CILA

VI Congreso Iberoamericano de Derecho de Seguros.

En menos de cuatro meses nos reuniremos en Cartagena de Indias, con el fin de celebrar el VI Congreso bienal de nuestro Comité. En el último encuentro (Madrid, 97) fuimos casi 300 los delegados de toda Iberoamérica. Esperamos que en esta ocasión, y en una fecha tan emblemática, superemos esta cifra.

Organización:

Con el fin de facilitar la organización de los viajes de los delegados, desde los diversos puntos de partida, la Sección colombiana se ha puesto en contacto con Avianca (línea aérea oficial del Congreso), y ha obtenido las siguientes tarifas aéreas, realmente favorables:

Madrid-C. de Indias- Madrid: US\$934.
Lisboa-Cartagena-Lisboa: US\$ 1.070.
Buenos Aires-Cartagena-Buenos Aires: US\$ 976.
México-Cartagena-México: US\$ 686.
Panamá-Cartagena-Panamá: US\$ 268.
Lima-Cartagena-Lima: US\$607.
Caracas-Cartagena-Caracas: US\$341.
Quito-Cartagena-Quito: US\$348.
Rio-Cartagena-Rio: US\$905
San José-Cartagena-San José: US\$229.
Tegucigalpa-Cartagena-Tegucigalpa: US\$399.

Nota importante es que, para la obtención de estos precios, los billetes deberán ser adquiridos directamente en Colombia, por lo que es necesario que los interesados envíen directamente el importe de los mismos a la Secretaría del Congreso, con el fin de que ellos se encarguen de tramitar las reservas.

Por otro lado, en la próxima semana se comenzará a enviar el folleto definitivo (Comunicado nº III), en el que se incluirá el temario general, debidamente complementado, así como diversos datos de interés común, tales como clima, temperatura promedio de Cartagena de Indias, moneda colombiana, tipo de cambio, etc.

Con objeto de estimular una mayor participación se han ampliado los plazos de descuento en los derechos de inscripción: hasta el 30 de marzo, será de US\$428. Con posterioridad a esta fecha no habrá

descuentos y la tarifa será de US\$450. La tarifa de acompañantes es de US\$225.

Somos conscientes de que la situación política de Colombia está provocando reticencias a asistir al Congreso a algunos miembros de las Asociaciones pertenecientes al CILA. Reiteramos desde aquí que Cartagena de Indias es una zona totalmente segura, lo que se afirma, no sólo en las comunicaciones de la Viceministra de Turismo, del Ministerio de Desarrollo Económico y del Secretario de Gobierno del Departamento de Bolívar, que nos ha enviado el Prof. Jaramillo. Esto se afirma también en las recomendaciones del Ministerio español de Asuntos Exteriores (<http://www.mae.es/mae/textos/consulares/fichas>).

Según las últimas informaciones enviadas por el Prof. Jaramillo, la Secretaría del Congreso se ha puesto en contacto con las diferentes autoridades tanto en Bogotá como en Cartagena de Indias. De hecho, nos comunica que habrá protección policial permanente en el aeropuerto de Bogotá, en el Hotel Hilton de Cartagena de Indias, así como en los salones de Conferencias. De otra parte, es importante señalar que no existirán desplazamientos terrestres, sino sólo aquellos que se efectúen del aeropuerto a los hoteles, trayectos urbanos desprovistos, por tanto, de cualquier tipo de riesgo, puesto que las ciudades colombianas, tanto Bogotá como Cartagena de Indias son muy seguras y están celosamente vigiladas.

Entre los miembros de AIDA que ya han comunicado que asistirán al Congreso se encuentra el Sr. Rosenmejer, Presidente de AIDA, así como un buen número de miembros del Consejo Internacional de Presidencia, lo que debemos entender como un importante voto de confianza tanto al CILA como a Acoldece.

Programa científico

El programa científico ha quedado consolidado, incluyendo las Secciones que participarán como moderadoras de cada uno de los temas, con la siguiente composición:

Tema I: Incidencia de la Informática en el Seguro y en el Reaseguro. Sección Española.
Moderador: Sección Brasileña.

Tema II: Evolución y perspectivas de la protección del asegurado. Sección Colombiana.

Moderador: Sección Venezolana.

Tema III: El futuro del seguro de responsabilidad civil. Sección Chilena.

Moderador: Sección Peruana.

Tema IV: Perspectivas del Seguro de Personas y su incidencia en la Seguridad Social. Sección Argentina.

Moderador: Sección Hondureña.

Tema V: Tendencias en materia de Reaseguro. Sección Mexicana.

Moderador: Sección Ecuatoriana.

Se ha ampliado el Plazo de Presentación de Ponencias hasta el día 28 de febrero. Se pide a todas las Secciones que intenten presentar sus Trabajos antes de dicha fecha. De hecho, la Sección Mexicana ya ha remitido a la Secretaría del Congreso su importante trabajo.

Reuniones de los órganos de AIDA

Finalmente el Presidente de AIDA, Sr. Rosenmejer, ha decidido que la próxima reunión del Consejo de Presidencia Internacional tenga lugar en Cartagena de Indias, el día 24 de mayo a las 15,00 h, según la convocatoria que ha sido enviada a todos sus miembros.

Igualmente se reunirán los Grupos de Trabajo Internacionales.

El mismo día 24 de mayo tendrá lugar la Asamblea General del CILA, en cuyo marco se celebrará el 40º aniversario de la fundación de AIDA y se entregará la Medalla del CILA al Prof. Díaz Bravo, Presidente de Honor del Comité.

Les recordamos que, si desean algún tipo de información adicional sobre el Congreso, se ha habilitado una dirección electrónica exclusiva para el mismo: cila2000@imagine.com.co

Nuevas Secciones del CILA

La Asociación Costarricense de Derecho de los Seguros y las Fianzas (ACDESEFI) ya ha sido inscrita en el Registro de Asociaciones de Costa Rica, según nos ha comunicado su Presidente. Esta Sección ha sido aceptada oficiosamente como miembro de AIDA en la reunión del Consejo de Presidencia que tuvo

lugar en Nueva York, el 3 de noviembre de 1999, en espera de ser ratificada en la próxima Asamblea General de AIDA que, previsiblemente, se celebrará en esa misma ciudad, en octubre de 2002.

Nueva Directiva de la Sección Brasileña

En otro orden de cosas, se ha renovado el Consejo Directivo de la Asociación Brasileña para el bienio 1999/2001:

Presidente: Therezinha de Jesus Corrêa
1º Vicepresidente: Manuel S. Soares Povoas.
2º Vicepresidente: Sérgio Ruy Barroso de Mello
3º Vicepresidente: José Carlos Stangarlini
Tesorero: Ryoiti Hirahara
Secretario General: Regina Augusta de Castro.

LEGISLACIÓN

Responsabilidad penal de los menores.

LEY ORGANICA 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

La nueva Ley intenta conjugar el interés del menor con el propio del perjudicado, estableciendo un procedimiento singular, rápido y poco formalista para el resarcimiento de los daños y perjuicios. Lo relativo a la responsabilidad civil se regula en el Título VIII de la Ley, que introduce el principio de la responsabilidad solidaria con el menor responsable, de sus padres, tutores, acogedores o guardadores, aunque se permite la moderación judicial de la misma cuando no hubieran favorecido la conducta del menor con dolo o negligencia grave (art. 61.3). El artículo 63 consagra la responsabilidad directa de los aseguradores que hubiesen asumido el riesgo de las responsabilidades pecuniarias derivadas de los actos de los menores, sin perjuicio de su derecho de repetición cuando corresponda.

El trámite para la exigencia de la responsabilidad civil se regula en el art. 64: se tramitará por el Juez de Menores como pieza separada y en ella podrán personarse los perjudicados que hayan recibido notificación, así como quienes se consideren como tales y las aseguradoras.

Esta Ley entrará en vigor en enero del 2001.

Sigue leyendo siendo socio de SEAIDA

Este boletín completo, y todo el archivo histórico de SEAIDA desde 1993, está disponible para los socios con sesión iniciada en la web.

www.seaida.com